



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(21) 229702	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION	1977	

MODELO DE UTILIDAD 229702

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E 01 F
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  
"LIMITADORES DE VELOCIDAD, MODULARES Y DESMONTABLES"

(71) SOLICITANTE (S)  
INDUSTRIAS OIQUINA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Barrio Oiquina - ZUMAYA (Guipúzcoa)

(72) INVENTOR (ES)  
INDUSTRIAS OIQUINA, S.A.

(73) TITULAR (ES)  
INDUSTRIAS OIQUINA, S.A.

(74) REPRESENTANTE  
D. RICARDO BORDEHORE LLORENS

5 La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente legislación que, como el enunciado indica, se trata de "LIMITADORES DE VELOCIDAD, MODULARES Y DESMONTABLES".

10 El tráfico rodado de determinadas zonas urbanas, como pueden ser paseos y parques, accesos a colegios o industrias, etc., viene imponiendo la colocación en la calzada de obstáculos, que no sólo adviertan a los conductores -- que deben limitar al máximo la velocidad de sus vehículos, sino que forzosamente se lo impongan, pues de lo contrario el paso sobre dichos obstáculos - se hace insoportable, e incluso puede ser causa de algún deterioro en el vehículo.

15 El sistema más usual y que, al parecer, mejores resultados viene proporcionando en tal sentido consiste en colocar en la calzada una o varias filas de cuerpos semiesféricos empotrados en el pavimento, de forma que cualquier vehículo que circule a poca velocidad puede pasar sobre ellos sin ningún problema, mientras que cuanto mayor es la velocidad mayores son las sacudidas que experimenta el vehículo al franquearlos.

20 El presente Modelo de Utilidad se refiere precisamente a este tipo de limitadores de velocidad semiesféricos, pero con la particularidad de estar constituidos en conjuntos modulares, de forma que el montaje es simultáneo para una serie de ellos y, además, por no quedar empotrados en el pavimento, pueden ser desmontados con toda facilidad, sin que en dicho pavimento queden resaltes u oquedades que obligarían a una repavimentación para que la superficie quedara uniforme.

25 En efecto, el sistema conocido de semiesferas independientes tiene dos

Inconvenientes:

a) La colocación en el pavimento de las semiesferas es muy costoso, pues ha de efectuarse una por una.

b) En el caso de tener que retirar los limitadores, hay que proceder a desempotrarlos del pavimento, con lo cual en éste quedan tantas oquedades como semiesferas había, debiendo realizarse una repavimentación para que la superficie de la calzada quede uniforme.

Sin embargo, mediante el objeto que constituye este Modelo de Utilidad la colocación es mucho más rápida, pues con cada módulo se sujetan de una sola vez una serie de semiesferas y, además, por el hecho de que tal sujeción se efectúa mediante tornillos, en caso de tener que retirar los limitadores, ni hay que hacer obra, ni en la calzada quedan oquedades, sino simplemente los pequeños orificios para el roscado de los tornillos.

Consta este Modelo de Utilidad de dos piezas fundamentales: los módulos y los elementos de fijación.

Los módulos consisten en unas placas, preferentemente metálicas, de las cuales emergen las cabezas semiesféricas. Estas cabezas pueden adoptar, según las necesidades, diferentes disposiciones: desde una alineación longitudinal, pasando por varias alineaciones paralelas, hasta varias alineaciones dispuestas al tresbolillo.

Por su parte, los elementos de fijación consisten en unas pequeñas placas metálicas con unos orificios roscados, de las cuales, perpendicularmente hacia abajo, parten unas pletinas dotadas de zarpas para su fijación al pavimento una vez empotradas en él mismo.

Con objeto de proporcionar una descripción más concreta del objeto que constituye este Modelo de Utilidad, al final de esta Memoria se incluye una

hoja de dibujos, en la cual, a título de ejemplo, se muestra una de las formas de realización de estos limitadores modulares.

Las tres vistas que aparecen en dicha hoja corresponden a una disposición longitudinal de las cabezas, sin que ello sea limitativo, pudiendo, como ya hemos indicado, adoptar otras disposiciones.

En dichas vistas, mediante un sistema de numeración correlativa, se señalan los detalles más significativos, correspondiendo la equivalencia entre los caracteres numéricos y los detalles a la siguiente clave:

1- Placa modular

2- Cabezas semiesféricas

3- Placas de fijación

4- Zarpas

5- Tornillos

6- Pavimento

Como puede observarse en dichas figuras, cada placa modular (1) comporta una serie de cabezas semiesféricas (2) que, según las necesidades, pueden estar dispuestas en línea recta, en varias líneas paralelas, o al trespelillo. Cada módulo dispone de una serie de orificios pasantes, a través de los cuales se roscarán los tornillos de sujeción (5) a las placas de anclaje (3).

Los elementos de fijación consisten en unas pequeñas placas (3) dotadas de orificios roscados, que se harán coincidir con los pasantes de las placas modulares, y prolongadas en sus superficies inferiores en unas patas verticales terminadas en zarpas (4), que aumentan la firmeza del anclaje sobre el pavimento (6).

Con los elementos anteriormente descritos, para proceder al montaje de los limitadores de velocidad se comienza por anclar las placas de fijación -

80 (3), dotadas de zarpas (4), sobre el pavimento (6), según la disposición de los orificios pasantes de las placas modulares (1). Una vez en condiciones - todos los anclajes, situando sobre ellos las placas modulares (1), basta fijarlas a aquéllos mediante los tornillos (5), con lo cual quedan dispuestos sobre el pavimento los limitadores de velocidad.

85 Si por alguna circunstancia -bien porque haya desaparecido el peligro existente en la zona, o por otras razones de conveniencia- interesara retirar los limitadores del pavimento, bastará con desenroscar los tornillos (5) de las placas de fijación (3) para que los módulos (1) que componen cada limitador queden liberados y puedan ser retirados con toda facilidad. Una vez realizada esta operación, la única señal que queda en el pavimento corresponde a los pequeños orificios roscados de las placas (3), que no suponen ningún obstáculo ni inconveniente para el tráfico.

90 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como la realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en tanto que tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

95 Los solicitantes, al amparo de los convenios internacionales sobre Propiedad Industrial, se reservan el derecho de extender, si fuera posible, estas solicitudes a otros países reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

100 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre "LIMITADORES DE VELOCIDAD, MODULARES Y DESMONTABLES", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

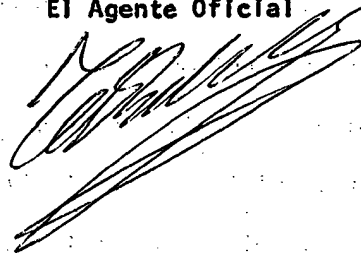
105 1° LIMITADORES DE VELOCIDAD, MODULARES Y DESMONTABLES, caracterizados por for-  
marse mediante una o más placas modulares, dotadas cada cual de varios orificios pasantes y de una serie de cabezas hemisféricas dispuestas en una o más alineaciones, coincidiendo bajo los orificios mencionados unos elementos empotrables en el pavimento, dotados así mismo de orificios ros-  
cados, a los cuales, mediante los correspondientes tornillos, se fijan firmemente las placas modulares.

110 2° LIMITADORES DE VELOCIDAD, MODULARES Y DESMONTABLES.

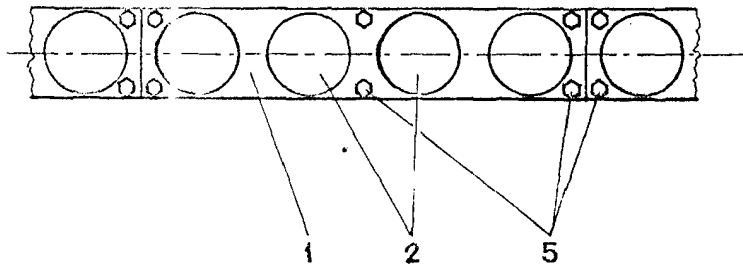
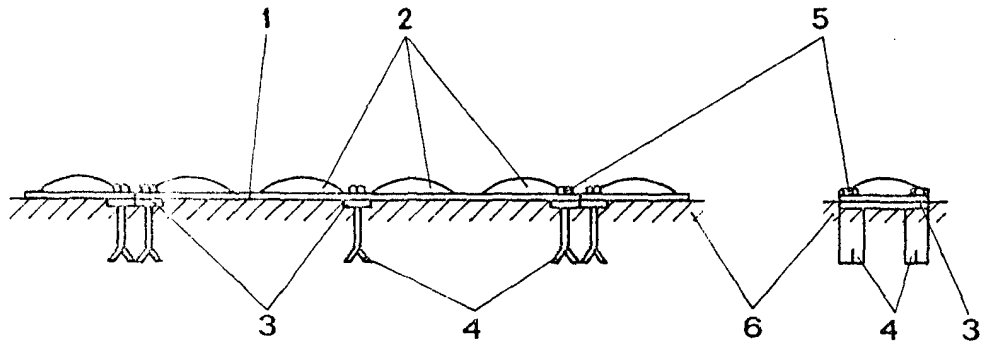
Según queda suficientemente descrito en la presente Memoria, que consta de seis hojas, mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los correspondientes dibujos.

115 Madrid E- 1 JUL 1977

El Agente Oficial



120



Madrid E-1 JUL 1977

El Agente Oficial